UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 506 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 07 AGO 2013

Vistos los expedientes promovidos por Jorge Luis Flores Gutiérrez y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, Jorge Luis Flores Gutiérrez, William Palomino Campos, Juan Carlos Chirinos Fernández, Alex Eden Sánchez Conga, Wilber Máximo Gamboa Huallpa, José Ricardo Anchi Yanqui, Felix Yucra Felices, Amilcar Ruben Yancce Gutierrez, Joel Castro Herreras y Elson Mane Rojas Mendoza, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Jorge Luis Flores Gutiérrez, William Palomino Campos, Juan Carlos Chirinos Fernández, Alex Eden Sánchez Conga, Wilber Máximo Gamboa Huallpa, José Ricardo Anchi Yanqui, Felix Yucra Felices, Amilcar Ruben Yancce Gutierrez, Joel Castro Herreras y Elson Mane Rojas Mendoza;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, con fecha 25 de julio de 2013, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 206, 211, 214, 215, 218, 222, 223, 224, 227 y 228-2013-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 456-2013-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 06 de agosto de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: ANTROPOLOGÍA SOCIAL a favor de los egresados:

1. JORGE LUIS FLORES GUTIÉRREZ
2. WILLIAM PALOMINO CAMPOS
3. JUAN CARLOS CHIRINOS FERNÁNDEZ
4. ALEX EDEN SÁNCHEZ CONGA
5. WILBER MÁXIMO GAMBOA HUALLPA
6. JOSÉ RICARDO ANCHI YANQUI
7. FELIX YUCRA FELICES
8. AMILCAR RUBEN YANCCE GUTIERREZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 506 -2013-UNSCH-CU

9. JOEL CASTRO HERRERAS
10. ELSON MANIE ROJAS MENDOZA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General